

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.484 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Rodríguez Martín contra la empresa Deyma Decoración y Madera, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 10 de enero de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, se señala para que tenga lugar la vista del presente procedimiento el próximo día 8 de febrero de 2010, a las 11,45 horas.

Habiéndose recibido los autos del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, en virtud de la solicitud de acumulación de este Juzgado, queden unidos a las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Deyma Decoración y Madera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 12 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 542